



---

## **Protocolo para Accidentes**

**Observaciones generales: Este protocolo tiene como objetivo indicar los pasos a seguir en caso de accidentes que requieran la entrega de primeros auxilios a un alumno.**

Ante un accidente, en primer lugar, actúe con calma y proteja al herido o accidentado. Quien tiene la primera responsabilidad de esto es el docente o instructor a cargo de la cátedra.

**Es necesario que se dé aviso de inmediato a secretaria de recepción del accidente, quien enviará la ayuda correspondiente, esto es, el responsable de primeros auxilios de la sede.**

El (la) encargado (a) de Primeros Auxilios deberá atender y evaluar al alumno. Además, deberá informar al Jefe de Carrera correspondiente o a la jefatura presente, para determinar la urgencia del accidente, pudiendo con esto decidir los pasos más adecuados:

- Curar heridas simples ocasionadas en el Instituto, realizando aseo y protección.
- Cuidar contusiones, evaluar, aplicar hielo, etc.
- Inmovilizar lesiones de menor o mayor complejidad.

Como resultado de la observación y evaluación de la situación, el Jefe de Carrera o autoridad a cargo, junto con el (la) encargado (a) de Primeros Auxilios adoptará las siguientes medidas:

- Comunicar telefónicamente lo sucedido a los padres del alumno y solicitar el retiro o traslado del mismo a un centro asistencial, según se señala a continuación.
- Evaluar la procedencia del traslado del herido a un centro hospitalario o clínica, determinado por el alumno en su Ficha de Estudiante. De no ser esto posible por los padres, y si la urgencia lo amerita, se llamará al servicio de ambulancia del referido centro asistencial. En caso que la ambulancia no pueda acceder al lugar, el Jefe de Carrera o autoridad a cargo, o la persona designada por éstos, deberá realizar el traslado correspondiente al referido centro asistencial. El traslado del herido por personal del Instituto Profesional es una medida de carácter excepcional, debiendo preferirse el traslado por los padres y, alternativamente, por una ambulancia.

El (la) encargado (a) de primeros auxilios, deberá **ACOMPañAR** al alumno hasta que algún familiar asuma la situación.

### **Definición de malestares y/o accidentes:**

- **Menores:** Consultas por malestares, heridas, contusiones de carácter menor que requieran observación.

- **Leves:** Casos que requieran de una atención profesional, porque el malestar persiste en el tiempo. En estos casos, el alumno deberá suspender sus actividades y concurrir a un centro médico, definiendo con sus padres los pasos a seguir.
- **Graves:** Accidentes que ponen en riesgo la integridad física del alumno. En estos casos, se comunicará a los padres la necesidad de traslado al centro asistencial determinado por el alumno en su Ficha de Estudiante, según lo indicado precedentemente en este protocolo.

#### **Consideraciones generales del uso del Seguro Médico Complementario:**

- El seguro médico complementario reembolsa los gastos realizados, operando de forma complementaria al sistema de Isapre que tenga el alumno.
- La atención se debe realizar en el lugar que cada alumno haya determinado en su Ficha de Estudiante. De no contar con este dato y si el alumno no está capacitado de seleccionar un lugar de atención, este será trasladado a:
  - Urgencia de Clínica Alemana, Av. José Alcalde Délano 12.205, Lo Barnechea
  - SAPU Lo Barnechea, Av. El Rodeo 13.533, Lo Barnechea

#### **CONTACTOS PRINCIPALES:**

SAPU: 22 757 3443

BOMBEROS: 132

CARABINEROS: 133

SEGURIDAD CIUDADANA: 1405

RECEPCIÓN CASA CENTRAL: 22 391 0200

RECEPCIÓN NUEVA LA DEHESA: 22 391 0217

#### **ENCARGADOS PRIMEROS AUXILIOS:**

Casa Central: Alfredo Patiño Casa Casa

Nueva La Dehesa: Felipe de Pablo

#### **JEFES DE CARRERA:**

M. Macarena Barros - anexo 215

Felipe de Pablo - anexo 225